

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Asunción, 20 de mayo de 2024.

DICTAMEN CAC N° 20/2024

Mediante el presente, se emite el dictamen referente a la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia, en el marco del proceso Licitación *Pública Nacional N° 01/2024 "Servicio de digitalización de documentos" Plurianual - ID N° 444.564*, convocado en el marco del Programa "Mejoramiento de los entornos de aprendizaje en establecimientos escolares e institutos de formación docente de gestión oficial del Paraguay", conforme a los siguientes términos:

1- NORMATIVA APLICABLE:

El artículo 4° de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" -Principios Rectores- inciso c) Economía, Eficacia y Eficiencia, establece: "El Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos."

Asimismo, la mencionada disposición en su artículo 42. Estimación de costos, establece: "Las instituciones públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios."

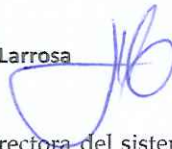
Para la estimación de costos de los procedimientos de contratación, las instituciones públicas contemplarán toda suma necesaria que se deba erogar desde el momento de la convocatoria y durante todo el período de vigencia del contrato incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación y funcionamiento, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que se deba erogar como consecuencia de la contratación;

La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones. Para el inicio de cualquier procedimiento de contratación, las convocantes deberán contar con los estudios previos, diseños, planos, cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos en los que el diseño sea responsabilidad del contratista y los contratos llave en mano, quedan excluidos de esta obligación".

Que, el Decreto N° 9823/2023, en su artículo 36 de estimación de costos, establece: "La estimación de costos que se realice con el fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios, se realizará conforme con los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones emitidas por la DNCP... La DNCP emitirá directrices respecto al formato, construcción y presentación documental de los precios de referencia. Los precios obtenidos para la estimación de costos deberán ser comparables".

Que, la Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22", regula el proceso para la determinación de los precios de referencia.

Elaborado por: Hugo Larrosa




Verificado por: Karina Palma.



Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones - UEPP - Gral. Díaz y Hernandarias - Edificio Natura. Tel. N° (595 - 21) 452.380/2. Correo: uoc.uepp@mec.gov.py


Coordinadora
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Que, la Resolución DNCP N° 4401/23, en su artículo 40. Documentaciones en donde se establece las documentaciones mínimas requeridas para la comunicación de los procesos licitatorios en su inciso g) menciona: "*Dictamen de precio referencial y antecedente de Estimación de Costos*";

2- ANTECEDENTES:

Para definición de los precios estimativos, la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones ha obtenido información de la Dirección Financiera dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, la cual ha remitido, a través del Memorándum DF N° 212/2024 de fecha 16 de abril de 2024 los presupuestos obtenidos que servirán de base para la elaboración del precio estimativo referencial para el proceso de "*Licitación Pública Nacional N° 01/2024 "SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS" - ID N° 444.564*", adjuntando los documentos respaldatorios.

Asimismo, se ha procedido a la verificación en el portal de Contrataciones Públicas con el fin de obtener precios adjudicados de bienes similares a los requeridos en el presente proceso, a modo de dar cumplimiento a los establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024.

3- MÉTODO UTILIZADO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA:

Para la definición del precio de referencia se ha utilizado la combinación de precios obtenidos de las siguientes fuentes:

- *Precios adjudicados por la propia convocante, o por otros organismos, entidades o municipalidades conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas:* se ha seleccionado el Contrato N° 35/2023 suscripto entre la firma Digitaliza S.A. y el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) (ID 426.162).

- *Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota y otro medio comprobatorio idóneo:* Presupuestos remitidos por las firmas: DATASYSTEM, EXCELSIS Y BANPAR, conforme las notas adjuntadas por la dependencia requirente

Y se ha optado por el precio más bajo entre los presupuestos obtenidos.

Respecto al ítem "servidor", si bien existen procesos a través de los cuales se han adquirido servidores, como puede observarse en los IDs: 463598, 429339, 427126, 431855 los mismos no poseen características similares a las requeridas por esta convocante en la presente contratación, por lo que no resulta prudente tomar como fuente para la elaboración del precio de referencia.

Asimismo, para el ítem "disco duro para servidor", si bien se cuenta con convocatorias adjudicadas: IDs 438994, 427618, 435198 las especificaciones técnicas del ítem difieren de las solicitadas en el presente proceso; presentándose el mismo inconveniente con los ítems "escáner para documentación frágil" y "escáner para hojas sueltas", conforme a los procesos con IDs 418786, 415305.

Elaborado por: Hugo Larrosa

Verificado por: Karina Palma.

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones - UEPP - Gral. Díaz y Hernandarias - Edificio Natura. Tel. N° (595 - 21) 452.380/2. Correo: uoc.uepp@mec.gov.py


Laura Sandoy
Coordinadora
de Adquisiciones y Contrataciones



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Por la situación expuesta, esta Convocante de manera excepcional ha tomado, los presupuestos proveídos por la requirente **para la obtención del precio referencial, adoptando el criterio del precio más bajo**, basado en la comparación de precios obtenidos mediante la solicitud de presupuestos y sus respectivas respuestas por parte de potenciales oferentes, en atención al principio de economía y eficiencia. Estableciéndose los precios de referencia conforme al siguiente detalle:

Ítems	Descripción	Precio unitario adoptado en Gs.
1	Servicio de digitalización certificada de documentos por página	1.496
2	Servidor	131.499.995
3	Disco duro para servidor	2.379.993
4	Escáner para documentación frágil y encuadernada	182.349.893
5	Escáner de producción para hojas sueltas	91.799.994

4- CONCLUSIÓN:

Con base en las consideraciones manifestadas, se deduce que el mecanismo utilizado para la recomendación del precio estimativo se encuadra a las disposiciones emanadas del art. 4º, inc. "c" de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas": Economía, Eficacia y Eficiencia y, a lo dispuesto por la Resolución N° 454/2024, en su Anexo en la parte que prescribe: "...Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad e la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia...".

Los precios fijados en los llamados son referenciales, determinándose a través de un presupuesto (presunción de lo que podría costar el bien), empero son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades. Cabe mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas del país o la región.



Laura Sandoval Fernández
Coordinadora
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos -MEC

Elaborado por: Hugo Larrosa

Verificado por: Karina Palma.


Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones - UEPP - Gral. Díaz y Hernandarias - Edificio Natura. Tel. N° (595 - 21) 452.380/2. Correo: uoc.uepp@mec.gov.py

Licitación Pública Nacional N° 01/2024 "servicio de digitalización de documentos" Plurianual - ID N° 444.564

Metodología para estimación de costos

Ítem	Descripción de bien	Unidad	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Contrato Abierto	Contrato N° 35/2023 - ID 426162	DATASYSTEMS Precio unitario (IVA incluido)	BARPAR Precio unitario (IVA incluido)	EXCELSIS Precio unitario (IVA incluido)	PRECIO MÁS BAJO PRECIO REFERENCIAL	Precio total MÍNIMO (IVA incluido)	Precio total MÁXIMO (IVA incluido)
1	Servicio de digitalización certificado de documentos por página	Unidad	4.250.000	8.500.000	SI	2.000	1.496	1.705	1.716	1.496	6.358.000.000	12.716.000.000
2	Servidor	Unidad	2		NO	-	131.499.995	132.499.994	133.999.998	131.499.995	262.999.990	
3	Disco duro para servidor	Unidad	12		NO	-	2.379.993	24.999.953	2.654.993	2.379.993	28.559.916	
4	Escaner para documentación frágil y encuadernada	Unidad	1		NO	-	182.349.893	183.800.001	185.199.993	182.349.893	182.349.893	
5	Escaner de producción para hojas sueltas	Unidad	1		NO	-	91.799.994	92.849.911	94.299.997	91.799.994	91.799.994	
TOTAL											13.281.709.793	


Lic. Karina Palma
 Jefa Interina
 Dpto. de Gestión de Adquisiciones
 CAC/UEPP/MEC


 Abg. Laura Sánchez
 Coordinadora
 Coord. de Adquisiciones y Contrataciones
 UEPP / MEC



NOTA DF N° 04 /2024

Asunción, 10 de abril de 2024.

Señores

EXCELSIS S.A.

mcastro@excelsis.com.py

Tel.: 021 230347

Presente

Al tiempo de saludarlos, y contando con su buena predisposición, solicitamos la remisión de presupuesto conforme a los criterios solicitados. Esto a fin de realizar la construcción de precios referenciales en el marco del inicio del proceso de contratación para el **Servicio de Digitalización Certificada de Documentos y Guarda**, de modo a dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Al respecto, se solicita la remisión del presupuesto en PDF, con la firma, logo y/o sello de la empresa al correo direccionfinanciera@mec.gov.py

A continuación se exponen los ítems solicitados:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Contrato Abierto	Precio Unitario	Precio Total
1	81111508-002	Servicio de Digitalización certificada de documentos por página	Unidad	Unidad	4.250.000	8.500.000	Si		
2	44101504-001	Servidor	Unidad	Unidad	2		No		
3	44101504-001	Disco Duro para Servidor	Unidad	Unidad	12		No		
4	43211501-001	Escáner para documentación frágil y encuadernada	Unidad	Unidad	1		No		
5	43211501-001	Escáner de Producción para hojas sueltas	Unidad	Unidad	1		No		
							IVA		
							TOTAL		

Sin otro particular, me despido atentamente.



Pedro Villalba Rodríguez
Director
Dirección Financiera

EXCELSIS

PROPUESTA COMERCIAL

Ministerio de Educación y Ciencias

REF: Servicios de digitalización

Abril 2024

Tel: (595 21) 230 183/4 Dir.: Avda. Gral. Santos esq. Concordia www.excelsis.com.py
(595 21) 230 160/2 Complejo Santos, locales N5-N6



Asunción, 15 de abril de 2024.-

Señores
Ministerio de Educación y Ciencias – MEC
PRESENTE

REF: Servicios de Digitalización Certificada y Guarda

A través de la presente, pasamos a cotizar los componentes solicitados de acuerdo a los alcances establecidos de cada uno de los componentes de la solución:

Ítem	Descripción de bien	Unidad	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Contrato Abierto	Precio unitario	Precio total
1	Servicio de digitalización certificado de documentos por página	Unidad	4.250.000	8.500.000	SI	1.560	13.260.000.000
2	Servidor	Unidad	2		NO	121.818.180	243.636.360
3	Disco duro para servidor	Unidad	12		NO	2.413.630	28.963.560
4	Escáner para documentación frágil y encuademada	Unidad	1		NO	168.363.630	168.363.630
5	Escáner de producción para hojas sueltas	Unidad	1		NO	85.727.270	85.727.270
					IVA	37.832.427	1.378.669.082
					TOTAL	416.156.697	15.165.359.902

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. Tarifa IVA incluido.
2. La validez de la oferta es de 30 días.
3. Condición de Venta: Crédito según entregables
4. Plazo de entrega: acorde a lo establecido en las Especificaciones Técnicas.


Marian Castro
Sales Engineer
M.: (+595) 981 446 100
Ph.: (+595) 21 230 160/2
www.excelsis.com.py

RE: NOTA DF 04/2024

Marian Castro <mcastro@excelsis.com.py>

Lun 15/04/2024 13:01

Para: Dirección Financiera <direccionfinanciera@mec.gov.py>

CC: Deolidia Morinigo <dmorinigo@excelsis.com.py>

1 archivos adjuntos (310 KB)

Propuesta Comercial-MEC-15042024.pdf

Estimados, buenas tardes

En respuesta a su solicitud compartimos la propuesta comercial correspondiente al Servicio de Digitalización Certificada de Documentos y Guarda.

Quedamos a disposición para cualquier consulta adicional que tengan al respecto.

Saludos!



Marian Castro

Sales Engineer

M.: (+595) 981 446 100

Ph.: (+595) 21 230 160/2

Gral. Santos #/ Concordia | Asunción - Paraguay

www.excelsis.com.py

De: Dirección Financiera <direccionfinanciera@mec.gov.py>

Enviado: viernes, 12 de abril de 2024 14:29

Para: Ventas Excelsis <ventas@excelsis.com.py>

Cc: Marian Castro <mcastro@excelsis.com.py>

Asunto: NOTA DF 04/2024

Buenas tardes señores Excelsis S.A., se remite el expediente de referencia para la atención del departamento comercial.

Favor acusar recibo de recepción.

DIRECCIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Estrella Nº 443 casí Alberdi – Edificio Estrella - Piso 10

Tel: (595 21) 45-497 (595 21) 440-027/9 Interno 610

Asunción – Paraguay



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN
Y CIENCIAS
PARAGUAY

PARAGUÁI
TEKOMBO'E
HA TEMBIKUA
MOTENONDEHA

NOTA DF N° 02 /2024

Asunción, 10 de abril de 2024.

Señores
COMPAÑÍA DE ARCHIVOS Y SERVICIOS S.A.
rodrigo@banpar.com.py
Tel.: 021 622754
Presente

Al tiempo de saludarlos, y contando con su buena predisposición, solicitamos la remisión de presupuesto conforme a los criterios solicitados. Esto a fin de realizar la construcción de precios referenciales en el marco del inicio del proceso de contratación para el **Servicio de Digitalización Certificada de Documentos y Guarda**, de modo a dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Al respecto, se solicita la remisión del presupuesto en PDF, con la firma, logo y/o sello de la empresa al correo direccionfinanciera@mec.gov.py

A continuación se exponen los ítems solicitados:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Contrato Abierto	Precio Unitario	Precio Total
1	81111508-002	Servicio de Digitalización certificada de documentos por página	Unidad	Unidad	4.250.000	8.500.000	Si		
2	44101504-001	Servidor	Unidad	Unidad	2		No		
3	44101504-001	Disco Duro para Servidor	Unidad	Unidad	12		No		
4	43211501-001	Escáner para documentación frágil y encuadernada	Unidad	Unidad	1		No		
5	43211501-001	Escáner de Producción para hojas sueltas	Unidad	Unidad	1		No		
							IVA		
							TOTAL		

Sin otro particular, me despido atentamente.



Pedro Villalba Rodríguez
Director
Dirección Financiera



Asunción, 15 de abril de 2024.-

Señores
Ministerio de Educación y Ciencias
MEC
Presente

Dé nuestra consideración:

Tenemos al agrado de dirigimos a Uds., a fin de presentarles nuestra oferta según los alcances de las especificaciones técnicas en el marco del proceso de referencia y ésta se detalla a continuación:

Ítem	Descripción de bien	Unidad	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Contrato Abierto	Precio unitario	Precio total
1	Servicio de digitalización certificado de documentos por página	Unidad	4.250.000	8.500.000	SI	1.550	13.175.000.000
2	Servidor	Unidad	2		NO	120.454.540	240.909.080
3	Disco duro para servidor	Unidad	12		NO	22.727.230	272.726.760
4	Escáner para documentación frágil y encuademada	Unidad	1		NO	167.090.910	167.090.910
5	Escáner de producción para hojas sueltas	Unidad	1		NO	84.409.010	84.409.010
					IVA	39.468.324	1.394.013.576
					TOTAL	434.151.564	15.334.149.336

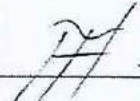
Condiciones Generales

Validez de la Oferta: 30 Días

Plazo de Entrega: 24 meses

Forma de Pago: Según lo establecido en el PBC.

Observación: será entrega únicamente lo indicado en este propuesta.

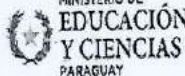

Rodrigo Pereira
Gerente General

Rodrigo Pereira
Gerente General
Compañía de Archivos y Servicios S.A

Asunción - Paraguay



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS PARAGUAY

PARAGUÁI TEKOMBO'E HA TEMBIKUA'A MOTENONDEHA

RE: NOTA DF N° 02/2024.

Rodrigo Pereira <rodrigo@banpar.com.py>

Lun 15/04/2024 13:58

Para: Dirección Financiera <direccionfinanciera@mec.gov.py>

📎 1 archivos adjuntos (127 KB)

Propuesta MEC.pdf

Estimado,

Espero que este mensaje le encuentre bien.

Me dirijo a usted en representación de Banpar para solicitar información sobre los precios de referencia relacionados con la digitalización de documentos, específicamente para el Ministerio de Educación y Cultura (MEC).

Adjunto a este correo encontrará un documento que detalla nuestros precios de referencia para servicios de digitalización de documentos. Nuestro objetivo es proporcionarle información detallada y transparente que pueda ser útil para su consideración al evaluar proveedores de servicios de digitalización.

Agradeceríamos mucho si pudiera confirmarnos la recepción de este correo y si hay algún proceso adicional que debamos seguir para facilitar esta información.

Quedo a su disposición para cualquier consulta adicional que pueda surgir.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud.

Saludos cordiales,

Rodrigo Pereira

De: Dirección Financiera <direccionfinanciera@mec.gov.py>

Enviado: Viernes, 12 de abril de 2024 14:45

Para: Rodrigo Pereira <rodrigo@banpar.com.py>

Asunto: NOTA DF N° 02/2024.

No suele recibir correos electrónicos de direccionfinanciera@mec.gov.py. Por qué esto es importante

Buenas tardes señores Compañía de Archivos y Servicios S.A., se remite el expediente de referencia para la atención del departamento comercial.

Favor acusar recibo de recepción.

DIRECCIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Estrella N° 443 casi Alberdi – Edificio Estrella - Piso 10

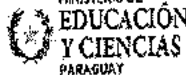
Tel: (595 21) 45-497 (595 21) 440-027/9 Interno 610

Asunción – Paraguay



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN
Y CIENCIAS
PARAGUAY

PARAGUÁI
TEKOMBO'E
HA TEMBIKUAÁ
NOTENONDEHA

NOTA DF N°03 /2024

Asunción, 10 de abril de 2024.

Señores
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

datasys@data.com.py

Tel.: 021 213347

Presente

Al tiempo de saludarlos, y contando con su buena predisposición, solicitamos la remisión de presupuesto conforme a los criterios solicitados. Esto a fin de realizar la construcción de precios referenciales en el marco del inicio del proceso de contratación para el **Servicio de Digitalización Certificada de Documentos y Guarda**, de modo a dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Al respecto, se solicita la remisión del presupuesto en PDF, con la firma, logo y/o sello de la empresa al correo direccionfinanciera@mec.gov.py

A continuación se exponen los ítems solicitados:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Contrato Abierto	Precio Unitario	Precio Total
1	81111508-002	Servicio de Digitalización certificada de documentos por página	Unidad	Unidad	4.250.000	8.500.000	Si		
2	44101504-001	Servidor	Unidad	Unidad	2		No		
3	44101504-001	Disco Duro para Servidor	Unidad	Unidad	12		No		
4	43211501-001	Escáner para documentación frágil y encuadernada	Unidad	Unidad	1		No		
5	43211501-001	Escáner de Producción para hojas sueltas	Unidad	Unidad	1		No		
							IVA		
							TOTAL		

Sin otro particular, me despido atentamente.



Pedro Villalba Rodríguez
Director
Dirección Financiera

Asunción, 18 de abril de 2024.-

Señor
 Pedro Villalba Rodriguez
 Director – Dirección Financiera
 Ministerio de Educación y Ciencias - MEC
 Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el fin de hacerles llegar nuestra propuesta para los Servicios de Digitalización Certificada de Documentos:

Servicio de Digitalización Certificada de Documentos

Ítem	Descripción de bien	Unidad	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Contrato Abierto	Precio unitario	Precio total
1	Servicio de digitalización certificado de documentos por página	Unidad	4.250.000	8.500.000	SI	1.360	11.560.000.000
2	Servidor	Unidad	2		NO	119.545.450	239.090.900
3	Disco duro para servidor	Unidad	12		NO	2.163.630	25.963.560
4	Escáner para documentación frágil y encuadernada	Unidad	1		NO	165.772.630	165.772.630
5	Escáner de producción para hojas sueltas	Unidad	1		NO	83.454.540	83.454.540
Subtotal						370.937.610	12.074.281.630
IVA						37.093.761	1.207.428.163
Total IVA Incluido						408.031.371	13.281.709.793

Observación:

Condiciones Generales

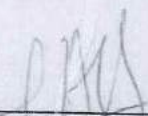
Validez de la Oferta: **30 Días**

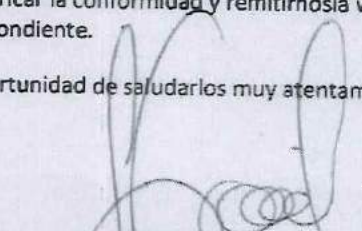
Forma de Pago: **Crédito, según Informe de servicio firmado por el cliente.**

Notas:

- Nuestra empresa se compromete a entregar solamente lo detallado en este presupuesto.
- Solicitamos en caso de ser aprobada esta oferta, favor rubricar la conformidad y remitírnosla vía correo electrónico a datasys@data.com.py, a fin de procesar el pedido correspondiente.

Sin más y atento a cualquier consulta o duda, aprovechamos la oportunidad de saludarlos muy atentamente.


 Sara Rodríguez
 Ejecutivo de Cuentas Corporativas


 Hugo Giménez
 Gerente Comercial

RE: Nota DF N° 03/2024.

Sara Rodriguez <srodriguez@data.com.py>

Lun 15/04/2024 12:34

Para: Dirección Financiera <direccionfinanciera@mec.gov.py>

CC: Romina Gonzalez <rgonzalez@data.com.py>; Hugo Gimenez <hgimenez@data.com.py>

1 archivos adjuntos (176 KB)

MEC_ Propuesta Económica _ Servicios de Digitalización Certificada _ Datasystems _ Abril2024.pdf

Buenos días,

A través de la presente paso a enviar nuestra propuesta correspondiente al pedido en la Nota DF N° 03/2024. Desde ya quedamos atentos a cualquier necesidad que tengan al respecto.

Saludos,



Sara Rodriguez | *Solution Expert*

srodriguez@data.com.py | +595 981814239

+595 21 213 347 | Av. Perú 1055 c/ Artigas

data.com.py

datasystems

[in](#) [t](#) [@](#) [f](#) [v](#)

De: Dirección Financiera [<mailto:direccionfinanciera@mec.gov.py>]

Enviado el: viernes, 12 de abril de 2024 14:18

Para: lferreira@data.com.py

Asunto: Nota DF N° 03/2024.

Buenas tardes señores Data Systems, se remite el expediente de referencia para la atención del Lic. Luis Ferreira.

Favor acusar recibo de recepción.

DIRECCIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Estrella Nº 443 casí Alberdi – Edificio Estrella - Piso 10

Tel: (595 21) 45-497 (595 21) 440-027/9 Interno 610

Asunción – Paraguay



GOBIERNO DEL PARAGUAI
REKUAI



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
PARAGUAY

PARAGUAI TEKOMBO'E
HA TEMBIKUAA
MOTENONDEHA

Contrato N° 35/2023

Entre el MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), representado para este acto por el Encargado de Despacho - Ministro, C.P. ROLANDO CORONEL, con Cédula de Identidad N° 2.011.850, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de Decreto del Poder Ejecutivo N° 782, de fecha 24 de noviembre de 2023, domiciliado en Avda. Madame Lynch N° 3500 esq. Reservista de la Guerra del Chaco, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma DIGITALIZA S.A., con RUC N° 80077356-0, domiciliada en Tte. Víctor Valdez c/ Cap. Dahlquist, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. RUBEN DARÍO GAMARRA OZORIO con Cedula de Identidad N° 1.251.130, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para "Servicio de Digitalización y Guarda de Documentos Contrato Abierto Plurianual", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato el de establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado realizado por Licitación Pública Nacional N° 02/2023 "Servicio de Digitalización y Guarda de Documentos Contrato Abierto Plurianual" identificado con el ID. 426.162

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Los datos cargados en el SICP;
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

No aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 426.162.

El llamado es Plurianual, de modo que el pago por los servicios adquiridos que afecten a los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025 estará sujeto a la aprobación del Presupuesto del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y a la emisión del Código de Contratación Correspondiente.




Rubén Gamarra
Presidente
Digitaliza S.A.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 02/2023 "Servicio de Digitalización y Guarda de Documentos Contrato Abierto Plurianual", ID N° 426.162 convocado por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 762 de fecha 23 de noviembre de 2023.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	DIGITALIZACION CERTIFICADA	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
2	GUARDA Y CUSTODIA/PROVISION PARA CAJAS EMBALAJE	1	Unidad	Evento	3.500	3.500
3	CONSULTA FISICA/DELIVERY DE DOCUMENTOS	1	Unidad	Evento	100	100
4	TRASLADO Y ADECUACION DE DOCUMENTOS FISICOS	1	Unidad	Evento	100	100
5	INVENTARIO DE DOCUMENTOS	1	Unidad	Evento	1.600	1.600
6	INFORMATIZACION/INDEXACION	1	Unidad	Evento	500	500
TOTAL						7.800

Monto Mínimo:	1.800.000.000.-
Monto Máximo:	3.600.000.000.-

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 1.800.000.000.- (Garaníes un mil ochocientos millones) y el monto máximo de la contratación asciende a la suma de Gs. 3.600.000.000.- (Garaníes tres mil seiscientos millones).

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será: Desde su suscripción, hasta el 31 de Diciembre de 2025.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección de Sistema Informático, en forma conjunta con la Dirección Administrativa, designados por Resolución N° 762 de fecha 23 de noviembre de 2023.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.



Rubén Gamarra
Presidente
Digitaliza S.A.
Página 2/3

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme al Pliego de Bases y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR DEL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 06 del mes de Diciembre del año 2023.


RUBÉN DARIO GAMARRA OZORIO
Representante
DIGITALIZA S.A.
Rubén Gamarra
Presidente
Digitaliza S.A.


CECILIA CORONEL
Encargado de Despacho-Ministro
MADES